

De que el testamento lo habían hecho en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, lo confirma el encargo que dos años después le hacen al Maestro Navas las Justinianas de Madre de Dios:

«De dos lebrillos de piedra negra y una pila de agua bendita para el Choro Baxo, se pagaron a Sebastian de Navas, Maestro Cantero trescientos reales de vellón»<sup>5</sup>.

Pero que, aunque fabricase «lebrillos de piedra negra y pilas de agua bendita» y aunque las «Cuentas Conventuales» le llamen «Maestro Cantero», precisamente por aquellos días de 1766, formaba parte nuestro biografiado de una Comisión de expertos nombrada por el Cabildo Catedral, para que le asesorara sobre la continuación de las obras de la Torre —ya que al parecer había ésta cedido un poco—. Considero este momento como CUMBRE en la vida del buen «Maestro Cantero» cuando en esta reunión lo vemos codearse con los más eminentes Maestros Mayores de Arquitectura como documenta el archivo Catedralicio:

«Informe de José López, Martín Solera, Joaquín Martínez, Juan de Gea, José Molina, Juan Solera López y SEBASTIAN DE NABAS, profesores en el Arte de Arquitectura, sobre el estado de las obras de la Torre de la Catedral, con el fin de suspender las mismas»<sup>6</sup>.

Por su parte Baquero Almansa explica así esta comparecencia pericial:

«Con motivo de cierto pleito pendiente en la Curia de Granada sobre administración de los caudales de esta Santa Iglesia, el Obispo de Tanes, como Auxiliar del señor Rojas, en su Visita Pastoral de 1766 mandó parar todas las obras. Los Maestros (ya citados) informaron a petición del Cabildo que sería muy nocivo y hasta peligrosos para las obras de la Torre y así no se suspendió»<sup>7</sup>.

Durante el año 1768 hemos podido documentar varias comparecencias notariales, en las cuales nuestro biografiado aparece prestando diversas cantidades de dinero a habitantes de la Ciudad y la Huerta, lo que es índice de una tal vez desahogada economía, sin que por ello hayamos de tacharle de usurero, ni mucho menos... En los protocolos notariales de aquellos años es frecuentísimo encontrarnos con multitud de personajes que solicitan o prestan dinero con un módico y permitido interés, tal vez sería el caso de nuestro Maestro albacetense.

Finaron los días terrenos del Maestro Sebastián de Navas el 7 de Agosto de este mismo año 1768, como consta el Folio 174 vto. del «Libro de Testamentales» de la Parroquial de San Lorenzo de Murcia.

Meses después hemos encontrado a su viuda e hija cobrando alguno de los préstamos arriba citados a vecinos de Cinco Alquerías y Corvera.

<sup>5</sup> Archivo del Convento de Justinianas de Madre de Dios (Murcia). *Ibídem*.

<sup>6</sup> Baquero Almansa: «Rebuscos» Murcia 1902, pág. 40: «Historia de la Torre».

<sup>7</sup> *Ibídem*.